



Exposición y subexposición de las arquitecturas modernas en México: Apuntes desde la historiografía

Exposure and underexposure of modern architectures in Mexico:
Historiographical notes

Maria Amalia, Vázquez-Hernández¹

Delia del Consuelo, Domínguez-Cuanalo²

^{1, 2} Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Arquitectura, Puebla, México

¹ maamalia96@gmail.com |  <https://orcid.org/0009-0006-5186-7490>

² delia.dominguez@correo.buap.mx |  <https://orcid.org/0000-0002-6843-6156>

Recibido: 03/10/2025 Aceptado: 10/12/2025

RESUMEN | La producción arquitectónica del siglo XX en México permanece subexpuesta historiográfica y legalmente, lo que compromete su reconocimiento dentro del registro patrimonial, en tanto se vulnera su materialidad. Este fenómeno responde a un canon que privilegia la monumentalidad y la tradición virreinal por sobre la pluralidad de las arquitecturas modernas y los géneros menores asociados, que, a fin de cuentas, reconfiguraron las formas de habitar. Mediante la revisión bibliográfica y el diálogo crítico entre fuentes escogidas, se ofrece una aproximación a la dualidad manifiesta entre la vulnerabilidad física y la epistemológica, para evidenciar vacíos en la literatura y sustentar nuevos quehaceres en cuanto a la conservación de la arquitectura del siglo XX. Preservar el espectro arquitectónico del periodo requiere de la documentación crítica e inclusiva de su producción, de estrategias de conservación adaptadas a las tipologías y materiales, así como de políticas públicas sensibles a su valor social y cultural.

PALABRAS CLAVE | Arquitectura-del-siglo-XX, conservación, gestión-de-riesgos, patrimonio-edificado, vulnerabilidad.

ABSTRACT | Twentieth-century architecture in Mexico remains historiographically and legally underexposed, a condition that undermines its recognition within the nation's heritage frameworks and heightens the vulnerability of its material fabric. This marginalization stems from a canon that favors monumental and colonial-era traditions over the diverse manifestations of modern architecture and its associated vernacular forms—typologies that, ultimately, reshaped patterns of everyday dwelling. Through a selective bibliographic review and a critical dialogue among key sources, this study examines the dual fragility—both physical and epistemological—that characterizes this body of work, exposing gaps in the literature and outlining the need for renewed approaches to its preservation. Safeguarding the architectural spectrum of the period requires inclusive and critical documentation, conservation strategies tailored to its materials and typologies, and public policies attuned to its social and cultural significance.

KEYWORD | 20th-century architecture, built heritage, conservation, risk management, vulnerability.

Introducción

Despertar a la historia significa adquirir conciencia de nuestra singularidad, momento de reposo reflexivo antes de entregarnos al hacer.

Octavio Paz

Cierta estela de oquedades ciñe a la arquitectura del XX; un siglo que, como todos los siglos que la historia registra, trajo consigo *las oportunidades que siempre brindan las nuevas épocas*¹. Y tal fue el abanico de posibilidades estéticas, espaciales y sociales, que gran parte de su riqueza permanece aún entre la promesa de la modernidad y la sombra de su propia indeterminación; una producción expuesta tanto al deterioro material como al margen de los registros patrimoniales.

La arquitectura de esta centuria no sólo introdujo materiales y nuevas formas de habitar, sino que delineó un relato incompleto: uno que privilegia monumentos canónicos y obras públicas de gran escala, mientras relega a la invisibilidad otros conjuntos que condensan la vida cotidiana de su tiempo. Así es que la fragilidad de su herencia no se limita a la fisura del concreto como acuse de la inminente pérdida; la problemática reconocida en este caso se extiende al terreno de lo simbólico, al vacío de marcos críticos, normativos, a la asimetría del reconocimiento, que aún no inscribe del todo a la arquitectura del XX en la complejidad narrativa y cultural que tradicionalmente ha sostenido la conservación del patrimonio.

La aproximación que se deduce en esta entrega surge de la necesidad de explorar cómo se aborda la cuestión en la historiografía, con el fin de establecer un basamento sólido para el desarrollo de un trabajo terminal de posgrado de carácter profesionalizante que, por alcances, se precisa más lacónico en estas adyacencias. No siendo un ejercicio limitado a la mera recopilación de estudios previos, se apuesta por el diálogo crítico con las fuentes, el cruce de trayectorias metodológicas y conceptuales que permite revelar los vacíos, las tensiones y las oportunidades interpretativas que marcan el estado de la cuestión. Con ello el análisis se sitúa en la confluencia de dos líneas de investigación determinantes: la vulnerabilidad del patrimonio edificado ante riesgos físicos, sociales y normativos, e indudablemente vinculada a la valoración historiográfica y crítica de la producción arquitectónica del siglo XX en México, con sus acercamientos, contradicciones y silencios.

La dualidad manifiesta permite reconocer que la fragilidad de las *arquitecturas modernas*², más que material, es epistemológica, simbólica y social. La invisibilidad de ciertos conjuntos habitacionales, la ausencia de protocolos normativos específicos, la ponderación de ciertas tendencias estilísticas sobre otras y la escasa integración en la narrativa patrimonial oficial, condicionan el deterioro y la subsecuente pérdida de un fondo edilicio que enriquece ciudades enteras. No se pretende sino ofrecer el punto intermedio entre un debate que aún se sostiene y toma forma. Es este el breve espacio de las preguntas que retozan entre los *decós* y los funcionalismos: qué se ha protegido, cuánto relegado, qué se transforma y qué termina por salvarse de la acción transformadora.

¹ Conclusión con matiz introductorio dada por Antonio Quintana Simonetti, el arquitecto de la Revolución Cubana, en algún texto que la revolución guardó.

² Como prefiere acotar Alejandro Leal Menegus (2020) para implicar el universo formal-estilístico del periodo.

Desarrollo

Tanto la vulnerabilidad de la herencia material como lo construido durante el siglo XX son objetos de análisis en diferentes contextos y momentos históricos, aunque con dinámicas dispares en cuanto a su producción académica y enfoques metodológicos. Mientras el estudio de la primera ha experimentado una expansión sostenida —particularmente en escenarios de gestión del riesgo y desastres naturales— la reflexión sobre la arquitectura del XX aguarda un abordaje aún más social y comprometido con la compleción del espectro que pudo concebir la temporalidad.

No se niega con ello la existencia de un corpus teórico sólido, o las más que aproximaciones de aquellos autores prendados por el siglo que, quizá, por canónicos, no se incluyan a cabalidad en este texto pues sería presuntuoso hilar todo cuanto se ha escrito; sino que se parte de la posible erosión epistemológica, por la dificultad de ser comprendida, valorada y gestionada desde los marcos normativos y culturales que, en algunos casos, fueron diseñados para otras épocas. A riesgo de que la retórica sustituya el argumento, aún no puede afirmarse exista una bibliografía suficiente o definitiva.

Del riesgo físico a la vulnerabilidad cultural

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el análisis del riesgo de pérdida del patrimonio cobró fuerza con los marcos normativos globales suscitados por los conflictos bélicos —aunque se sobreentiende que, para ese entonces, el planteamiento fuera dirigido hacia los monumentos antiguos. En el contexto internacional, la noción de la vulnerabilidad transitó de un enfoque estrictamente material a incorporarse dentro de formulaciones interdisciplinarias, donde convergen la ingeniería estructural, la gestión de riesgos, las ciencias sociales y la participación comunitaria (Lourenço y Roque, 2006). Un vuelco progresivo que reflejó el cambio en su comprensión: el riesgo ya no como amenaza física, sino como manifestación de desigualdades sociales, fragilidades institucionales y sesgos en la memoria colectiva.

De esta línea primera destacan los aportes de Herb Stovel en *Preparación ante el riesgo: un manual para el manejo del patrimonio cultural mundial* (1998), como material precursor en cuanto a la comprensión integral sobre la gestión de desastres en contextos patrimoniales; y replicado, a su vez, en otros textos como *Gestión de la preparación ante el riesgo para el Patrimonio Mundial en el Caribe* (ICCROM, 2004) y *Nara y más allá: implicaciones en la preparación para el riesgo, la recuperación y la gestión del patrimonio* (Jigyasu, 2019). Quizá en su diacronía se marca la transición desde la protección de bienes aislados hacia una visión sistémica del patrimonio, en la que la dimensión cultural del riesgo adquiere protagonismo.

Del marco internacional a otro más particularizado, se rescatan estudios inducidos bajo la misma tónica en territorio latinoamericano, dadas las posibles concurrencias de la problemática en centros históricos urbanos, ya sea por movimientos telúricos o fenómenos meteorológicos extremos. Un aspecto recurrente en estos estudios es la necesidad de aplicar metodologías integrales en la evaluación o determinación de vulnerabilidades en edificaciones patrimoniales ante eventos de esta naturaleza. Investigaciones como la de Jorquera Silva (2014) y Díaz Fuentes (2017) proponen métodos simplificados para analizar el riesgo sísmico en bienes culturales inmuebles, permitiendo priorizar intervenciones en función de la fragilidad estructural y la exposición a amenazas; aproximaciones aplicadas en Chile como territorio de alta actividad sísmica, que introducen modelos transferibles a otros contextos latinoamericanos.

Aún así conviene reconocer —tal y como advirtieron autores como D’Ayala y Fodde (2008)— que los modelos técnicos, al centrarse en la integridad física, tienden a subestimar las dimensiones sociales o simbólicas del daño patrimonial.

En términos de mitigación y adaptación, la tesis *Arquitectura y desastres naturales: medidas para mitigar el riesgo sísmico y de inundación* (De Angelis, 2015), aporta un enfoque aplicado a la arquitectura como disciplina de prevención y resiliencia, destacando la necesidad de incorporar criterios de seguridad en la planificación urbana y en las intervenciones de conservación. Bajo una tónica similar, estudios recientes desde Ecuador demarcan la carencia de lineamientos y competencias administrativas asertivos dentro de la gestión del patrimonio edificado, para responder con metodologías que articulan criterios de sostenibilidad y conservación preventiva (Carvajal y Heras, 2019; Aguirre y López, 2024). Incluyase así el texto sobre *El caso de la arquitectura vernácula de Quingeo*, como material que se posicionaba en el debate medio de la generación de protocolos técnicos de conservación adaptados a los materiales y sistemas constructivos tradicionales, al tiempo que señalaba la urgencia de extender estos criterios hacia arquitecturas recientes (López y Aguirre, 2023).

Desde el ámbito institucional y de políticas públicas, estudios sobre la gestión del riesgo en Cuba evidencian la relevancia de la planificación estratégica y la participación comunitaria en la reducción de vulnerabilidades (Bayón y Bosque, 2021); una determinación incorporada en los *planes especiales para el desarrollo integral*³ de aquellos conjuntos urbanos de interés patrimonial para la isla. Este enfoque, que entiende el riesgo como proceso social, resulta ineludible en territorios donde la exposición a eventos naturales amenaza tanto el patrimonio construido —y toda la materialidad asociada a la herencia de los pueblos— como a la continuidad de las dinámicas sociales asociadas a estos espacios, en consecuencia, las redes culturales que sostienen su sentido de pertenencia.

Siendo México territorio de volcanes y una realidad geológica acuciante, es de esperarse exista una abundante y versátil traza que fluctúa entre las publicaciones a punta de crónica hasta las de innovación tecnológica; en cualquier caso, la producción académica y no académica sobre el riesgo patrimonial ha priorizado la atención hacia la arquitectura virreinal y los monumentos históricos. Episodios estigmatizados en la concepción de la pérdida, como los sismos de 1985, 1999 y 2017, documentados, por ejemplo, en *Evaluación de los daños ocasionados por sismos en el Patrimonio Cultural del Estado de Puebla* (2019), pusieron en evidencia la fragilidad de construcciones emblemáticas, así como la urgencia de aplicar técnicas de restauración respetuosas del valor histórico. Sin embargo, la arquitectura del siglo XX permanece marginal en estos análisis, con vacíos significativos en protocolos de conservación y planes de contingencia. La persistencia de la búsqueda arroja todavía menos menciones en los estudios especializados hacia conjuntos habitacionales, fraccionamientos y tipologías modernas como parte del problema y, potencialmente, de las soluciones.

Por ello es preciso rescatar de estas aseveraciones, señalar casi como objeto aislado en el debate, el artículo *Irregularidad y gestión del riesgo: Valle de Chalco en el siglo XXI* (Valverde y Enciso, 2020), acotado desde las inundaciones de 2000, 2005, 2010 y 2016, hasta los sismos de 2017; un material que examina cómo la irregularidad en los asentamientos —surgidos a partir de los años 70’s en este caso— y la

³ Iniciativa difundida por la Red de Ciudades Patrimoniales de Cuba y la metodología entregada por el Plan Maestro adscrito a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en 2019.

falta de planificación para constituirlos aumentan la exposición de la población ante desastres naturales. Además ofrece una panorámica retrospectiva de la comprensión del riesgo, necesaria como consulta complementaria a este texto y como devenir indiscutible de la vinculación entre vulnerabilidad urbana, informalidad del suelo y riesgo patrimonial que supone.

En cuanto a las áreas naturales protegidas periurbanas del Valle de Puebla, se identifican los factores de deterioro que incrementan su vulnerabilidad. Aunque no se dispone de una fuente específica en los resultados de búsqueda, es plausible que estudios en esta línea analicen cómo la expansión urbana y la falta de gestión adecuada contribuyen al deterioro de estas áreas, afectando su capacidad para mitigar riesgos naturales. Por su parte, el *Protocolo de Contingencia del Centro Histórico de Puebla* (2023) ilustra esta asimetría: mientras prioriza la protección del legado virreinal, las viviendas modernas y los fraccionamientos o colonias que llevan el sello del siglo en cuestión carecen de lineamientos específicos; pese a la labor de identificación y legitimación sostenida por investigadores locales como Carlos Montero Pantoja (2002, 2003, 2006), Juan Francisco Salamanca Montes (1999, 2013) y, más recientemente, Andrés Armando Sánchez Hernández (2024, 2025).

Esta brecha pone de manifiesto una vulnerabilidad institucional, entendida —siguiendo el Marco de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres— como la debilidad de las estructuras administrativas y normativas para prevenir, gestionar y mitigar riesgos (UNDRR, 2020). Las arquitecturas modernas, frente a esta ausencia, queda expuesta no solo al deterioro físico, sino a la invisibilidad cultural: su valor no se reconoce, su historia no se documenta, y las intervenciones que podrían garantizar su preservación se limitan a acciones aisladas. Así, el riesgo trasciende lo estructural y se inscribe en el ámbito del relato, de la memoria institucional y de la validación simbólica de ciertos lenguajes arquitectónicos frente a otros.

De modernidades y otras afonías

Y el principio de las respuestas puede estar en una sentencia parecida a la modernidad arquitectónica en México desplegada bajo tensiones históricas que condicionan su valoración patrimonial. Por un lado, encarna la promesa de innovación y síntesis de lenguajes globales; por otro, ha sido eclipsada por una historiografía anclada en la monumentalidad colonial. Este contraste ha generado un olvido selectivo: mientras las viviendas unifamiliares de fraccionamientos privados o ciertos conjuntos habitacionales de interés social permanecen al margen de los discursos oficiales, figuras como Federico Mariscal, Luis Barragán o Juan O’Gorman se erigen como símbolos del periodo. La paradoja es evidente: el canon modernista celebra el genio individual y la estética de autor, a la par que desconoce la pluralidad colectiva y cotidiana de la arquitectura producida durante el siglo XX.

Esa omisión no es inocua. Las limitaciones en los lineamientos normativos y metodológicos específicos para la arquitectura de la primera y la segunda modernidad revelan ese riesgo epistemológico: la imposibilidad de valorar lo que no se ha aprendido a reconocer. Como advirtió Choay desde 1992, la noción moderna de patrimonio se construyó sobre la idea de excepcionalidad, lo que explica que los bienes del siglo XX —más vinculados a la serialidad, la prefabricación o lo doméstico en su plena modestia— no encjen en la retórica monumental (Choay, 2007). En el caso de México, el sesgo se traduce en la indeterminación legal para con las arquitecturas modernas, reflejo de una tensión persistente entre memoria histórica e innovación. Mientras el virreinato se mantiene como referente patrimonial, el siglo XX

permanece a medio camino entre el reconocimiento y el olvido institucional, atrapado en esa narrativa incompleta que convierte el riesgo en una cuestión tanto material como simbólica. La ausencia de herramientas de conservación específicas y la subvaloración de tipologías domésticas incrementan la fragilidad de estas edificaciones, exponiéndolas a la especulación inmobiliaria, la degradación funcional y la desaparición.

Pero ¿es esta parcialidad crítica lo que supedita a la normativa o son las limitaciones conceptuales de la ley vigente lo que ha frenado la profundidad de los estudios? La protección del patrimonio en México está regulada por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que establece la obligación de cada uno de estos de proteger su herencia cultural y hacer cumplir la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos* (1972). En lo que a patrimonio cultural se refiere, la última reforma de la legislación, dada en 2018, define y clasifica la herencia en función de la temporalidad: de la época prehispánica, aquellos monumentos arqueológicos, bienes muebles e inmuebles producidos por las culturas anteriores al establecimiento de la época histórica, en la que, a su vez, se inscriben como monumentos históricos los bienes materiales que datan de los siglos XVI al XIX, incluyendo la transición hasta 1910. Ambos períodos de valoración corresponden al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como dependencia gubernamental encargada de la autorización y seguimiento de los proyectos de intervención que se cometan. De los bienes culturales correspondientes al siglo XX, entendidos sólo aquellos «monumentos artísticos de valor relevante», se encarga el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Podría deberse quizás a la naturaleza de los criterios para valorar el patrimonio que la ley utiliza, ligados a la antigüedad y a la relevancia histórica; criterios para los que muchas construcciones modernas no son considerados lo suficientemente antiguas o relevantes para ser protegidas con la misma suspicacia. Podría deberse también a la visión estática del patrimonio que guardan las leyes, en las que se prioriza el valor perenne frente a los más efímeros o recientes. Las decisiones, por tanto, se ven influenciadas por la percepción de las élites culturales.

Del enfoque desfasado evidente en ley —y de la pertinencia del vocablo *monumento* para tratar competencias más amplias—, el apartado titulado *Patrimonio y legalidad*, del libro coordinado por Mireia Viladeval i Guasch (2003) apunta los aciertos que más tarde tomarían en cuenta algunas instancias en favor de la crítica y la maduración del debate que aún se sostiene. Desde el Documento de Madrid (DOCOMOMO, 2011) se advierte la urgencia de reconocer el patrimonio moderno no como un simple acto de preservación material, sino posible por la integración de criterios de relevancia social, funcional e histórica. En esta confluencia se sitúa la noción de Adrián Gorelik (2003) sobre la modernidad periférica: las ciudades latinoamericanas desarrollaron lenguajes modernos adaptados a contextos locales, pero su valor cultural sigue siendo marginal frente a la hegemonía del relato europeo y norteamericano. Es así como se refuerza la vulnerabilidad de todo cuanto debería considerarse como patrimonio moderno latinoamericano frente a la asimetría en los sistemas de legitimación: lo moderno periférico sigue siendo visto como derivativo e incompleto, aun cuando constituye una manifestación autónoma de la modernidad.

En general, las bases conceptuales para su estudio responden a indicadores globales como el análisis por autores, por tendencias estilísticas y modelos de producción urbana; enfoques que, aunque necesarios, tienden a privilegiar la grandiosidad de construcciones públicas, obras monumentales y arquitectos icónicos, relegando el estudio de conjuntos habitacionales y viviendas de menor escala (Gras, 2018). La falta de reconocimiento de su valor ha resultado en la ausencia de estrategias de conservación y documentación adecuadas (Rivera, 2016).

No obstante, debates recientes, sostenidos en espacios de intercambio interinstitucional especializado, señalan incluso la fragilidad de estos inmuebles frente a la especulación inmobiliaria, además de la tan acentuada inocuidad de los marcos normativos específicos; en general, como se ha venido sustentando, la genérica subexposición de algunas arquitecturas. Caso inequívoco de los planteamientos de Riegl (1987) que aún no parecen llegar a término. Aun así, fuentes nacionales e internacionales sugieren algunos acercamientos que son necesarios a considerar. Permiten, de forma directa e indirecta, reconocer el desarrollo de tendencias dominantes como el problema del desconocimiento, alteración o desaparición de importantes exponentes del periodo.

Uno de los primeros estudios en abordar la riqueza estética del siglo pasado es *La gran corriente ornamental del siglo XX* (Fierro, 1998), que examina las influencias decorativas y estéticas del periodo; mientras el volumen *Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo XX, 1900-1980* (INBAL, 1982) contribuyó con lo que debe haber sido la primera cronología crítica de la centuria. Posteriormente, los trabajos de Israel Katzman (1964), Fernando González Gortázar (1994) y Enrique de Anda Alanís (1990; 2013) contribuyeron a delimitar los debates sobre identidad nacional y modernidad, aunque sin resolver del todo la brecha entre arquitectura erudita y producción cotidiana. Pareciera que entre más lejos los conceptos estéticos europeizantes, depreciaran los intereses sobre la conservación. Es desde tal perspectiva crítica, que la tesis *Arquitectura y vivienda en los discursos hegemónicos del siglo XX* (González Méndez, 2016) analiza cómo los modelos de vivienda promovidos a lo largo del siglo respondieron a ideologías dominantes y estrategias de control social.

Louise Noelle Gras Gas amplió esa mirada al examinar la relación entre la arquitectura mexicana y los medios especializados en *Estados Unidos y la arquitectura mexicana en el siglo XX* (2004) y *La arquitectura mexicana en las publicaciones periódicas del siglo XX* (2011), articulando la visibilidad mediática y la consolidación de un relato selectivo. Aunque el peso parece recaer mayormente en las variantes funcionalistas y propias del movimiento moderno, la tendencia estilística neocolonial, así como otras corrientes ornamentales producidas bajo la estela del XX, tuvo esa suerte de soliloquio en *Claves historiográficas para el rescate de la arquitectura neocolonial* (2011) y en *Invención y olvido historiográfico del estilo neocolonial mexicano* (2007); publicaciones en las que Lozoya Meckes recupera lenguajes desplazados por el canon modernista y destaca la importancia de este en particular dentro de la construcción de la identidad arquitectónica del país.

Por otro lado, materiales como *La arquitectura del Movimiento Moderno: entre la desaparición y la reconstrucción* (Hernández, 2008) y *Arquitectura moderna, un concepto estrecho* (Leal, 2020) se extienden sobre los desafíos actuales en la valoración de este patrimonio y subrayan la necesidad de revisar los marcos de autenticidad, mientras que *El valor de la arquitectura del siglo XX* (González de León, 1999) ya reflexionaba entonces sobre los criterios de conservación y reconocimiento.

En un enfoque regional, los trabajos *Arquitectura(s) posrevolucionaria(s) del noreste de México* (Lupercio, 2015) y *Arquitectos mexicanos desconocidos del siglo XX* (Gras, 2018) contribuyen a descentralizar la historiografía, recuperando figuras y obras que amplían la comprensión del fenómeno fuera de los polos tradicionales. Un antecedente particularmente significativo, en la intersección entre arquitecturas modernas y los riesgos de deterioro, es *El patrimonio arquitectónico del centro histórico de Aguascalientes, segunda mitad del siglo XX, pérdida y proceso de alteración* (Acosta, 2005), que vincula

explícitamente la vulnerabilidad física con el deterioro simbólico, integrando el estudio de la arquitectura moderna dentro de un contexto patrimonial consolidado. Se entiende que, llegado el momento del *hacer*, en sea cual sea el modelo, variante o tipo de inmueble —estéticamente excepcional o asido en la modestia, de rasgos puros o resultado de la hibridación—, el proceso de singularización que sustenta toda intervención, debe mostrar un conocimiento particularizado de las técnicas y sistemas constructivos; más allá de lo que resulta de la investigación encabezada por Wendy Montes Ponce (2021).

Una problemática, en fin, comprobada en estudios de posgrado encontrados que posicionan a la academia como epicentro y actor pasivo de la preocupación. Si bien exploran la evolución, permanencia y problemáticas de la vivienda unifamiliar y colectiva en distintos contextos urbanos —investigaciones que permiten reforzar una historiografía enfocada en la modernidad arquitectónica, la transformación del espacio doméstico, la conservación del patrimonio reciente y sustentar cómo las transformaciones socioeconómicas han afectado la tipología y uso de la vivienda en un contexto patrimonial (Cruz, 2003; Hernández, 2007)— los aportes cualesquieras que sean aún no son transferidos a planes de manejo u operados fuera de las gavetas institucionales de donde muchos no rebasan.

Conclusiones

El desafío actual consiste en trasladar los aportes historiográficos hacia un marco operativo de conservación y gestión que reconozca las vulnerabilidades específicas del acervo edificado de las modernidades mexicanas, tanto en su dimensión física como en su legitimación cultural. La omisión documental y la ausencia de estrategias de gestión convierten gran parte de esta arquitectura en ruinas anticipadas de la memoria, ya sea por la pérdida total de su materialidad o por la transformación desmedida. A riesgo de retomarse en este apartado una aproximación al tema desde la misma postura elitista que muy posiblemente le dio lugar, conviene resarcir el interés social que deberá continuarse en próximas entregas.

De momento puede enfatizarse la recuperación de la herencia más joven que se tiene como sociedad, como un proceso que exige el esfuerzo simultáneo de la reconstrucción crítica del relato, capaz de validar las expresiones cotidianas y periféricas de la modernidad; y por otro, la documentación sistemática e inclusión de estas en las políticas de conservación y gestión que consideren —más que lo artístico o lo estético— la función social y cultural de estos espacios.

Lo cual deriva forzosamente en intuir que la arquitectura del siglo XX, pese a su reciente temporalidad, es ya un territorio de memoria. Su estudio permite leer las transformaciones urbanas, los cambios en los hábitos domésticos y la apropiación local de los lenguajes internacionales. Ignorarla o practicar el desapego no es un gesto neutro: es perpetuar un modelo de memoria selectiva que privilegia la antigüedad sobre la contemporaneidad, la monumentalidad sobre la experiencia cotidiana.

La pertinencia de su conservación no se medirá sino en la capacidad de redefinir los criterios de lo patrimonial; en lo que resguarda principios de cohesión, pertenencia e identidad que, aun no siendo aquí abordados, suponen el pie forzado para la continuidad. La modernidad arquitectónica mexicana es, en última instancia, una ruina contemporánea: un patrimonio en suspenso que exige ser reconocido antes de desaparecer, y cuya salvaguarda demanda tanto flexibilidad estética como rigor académico y estrategias eficaces de gestión del riesgo. Solo mediante una mirada que combine crítica histórica, política pública y responsabilidad cultural será posible revertir el olvido, transformando la vulnerabilidad en conocimiento y el desconocimiento en una oportunidad de relectura del pasado reciente.

Contribución de Autoría CRediT

- › **Conceptualización:** Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación. / (Vázquez)
- › **Investigación:** Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia. / (Vázquez)
- › **Redacción - Borrador Original:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva). / (Vázquez)
- › **Redacción - Revisión y Edición:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación. / (Vázquez y Domínguez)

Declaración de intereses contrapuestos

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses, ni vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar al trabajo o institución editora.

Agradecimientos

A los profesores de la *Maestría en Arquitectura con especialidad en Conservación del Patrimonio Edificado* por abrirme las puertas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y todo el buen pensar que ello significa.

Referencias

- Acosta, A. (2005). *El patrimonio arquitectónico del centro histórico de Aguascalientes, segunda mitad del siglo XX: Pérdida y proceso de alteración*. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2005/00181/0343248/Index.html>
- Aguirre, M. y López, M. (2024). La gestión de riesgos en el patrimonio cultural edificado del Ecuador: un análisis crítico de las competencias administrativas en el caso de Cuenca. *ACE Architecture, City and Environment*, 19(56), 1-22. <https://doi.org/10.5821/ace.19.56.13345>
- Anda, E. (1990). *La arquitectura de la revolución mexicana: corrientes y estilos en la década de los veintes* (1^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anda, E. (2013). *Historia de la arquitectura mexicana* (3^a ed.). Gustavo Gili.
- Bayón, P. y Bosque, R. (2021). Gestión del riesgo de desastres en Cuba: . *Comunicación científica*(218), 161-188. <https://doi.org/10.52501/cc.218.05>
- Carvajal, E. y Heras, V. (2020). Metodología de gestión de riesgos para el patrimonio cultural edificado del Ecuador y su enfoque en el patrimonio. *Diseño, Arte y Arquitectura*, 8(8), 221-231. <https://doi.org/10.33324/daya.v1i8.287>
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili (1^a ed. castellana). Gustavo Gili.

- Cruz, L. (2003). *El espacio habitacional en México: la casa habitación unifamiliar en la Ciudad de México durante el siglo XX*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000314392>
- De Angelis, G. (2015). *Arquitectura y desastres naturales: medidas para mitigar el riesgo sísmico y de inundación*. Universidad Politécnica de Catalunya. <https://doi.org/10.5821/dissertation-2117-96021>
- Díaz, D. (2017). Un método simplificado para evaluar el riesgo sísmico y priorizar la atención de los bienes culturales inmuebles: el caso de Chile. *Intervención: Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 8 (15), 46-62. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-249X2017000100046
- DOCOMOMO. (2011). *Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX (Documento de Madrid)*. https://docomomoiberico.com/wp-content/uploads/2013/06/docomomo_pdfs_2011_documento_Madrid_CAST.pdf
- Fierro, R. (1998). *La gran corriente ornamental del siglo XX: Una revisión de la arquitectura neocolonial en la ciudad de México* (3^a ed.). Universidad Iberoamericana.
- González de León, T. (1999). El valor de la arquitectura del siglo XX. *Bitácora arquitectura*(1), 46-48. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/view/33854/30907>
- González Méndez, S. (2016). *Arquitectura y vivienda en los discursos hegemónicos del siglo XX*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000740129>
- Gorelik, A. (2003). Ciudad, modernidad, modernización. *Universitas Humanística*(56), 11-27. <http://hdl.handle.net/10554/30200>
- Gortázar, F. (1994). *La arquitectura mexicana del siglo XX*. (1^a ed.). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gras, L. (2004). Estados Unidos y la Arquitectura mexicana en el siglo XX. El punto de vista de las publicaciones. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 26 (85), 49-60. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-12762004000200004
- Gras, L. (2011). La arquitectura mexicana en las publicaciones periódicas del siglo XX. *Bitácora Arquitectura* (19), 12-17. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2009.19.25105>
- Gras, L. (2018). *Arquitectos mexicanos desconocidos del siglo XX*. Universidad Pablo de Olavide. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=284766>
- Hernández, C. (2007). *La vivienda en el siglo XX en los barrios tradicionales de la ciudad de Querétaro: sus cambios y permanencias*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Arquitectura. <http://132.248.9.195/pd2008/0625428/Index.html>

- Hernández, A. (2008). La arquitectura del Movimiento Moderno: entre la desaparición y la reconstrucción. *Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural*, 2(21), 156-179. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArg/article/view/8952/7251>
- Instituto Nacional de Bellas Artes. (1982). Apuntes para la historia y crítica de la arquitectura mexicana del siglo XX, 1900-1980. *Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico*, 1(20-21).
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. (2023). *Inmuebles Declarados Monumento Artístico. México*. <https://inba.gob.mx/transparencia/inmuebles>
- Jigyasu, R. (2019). Nara y más allá: implicaciones en la preparación para el riesgo, la recuperación y la gestión del patrimonio. (V. Magar, Trad.) *Conversaciones...con Herb Stovel*, (8), 226-243. https://www.iccrom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_05_rjigyasu_esp.pdf
- Jorquera, N. (2014). Método integral de evaluación del riesgo sísmico del patrimonio arquitectónico menor. *Apuntes*, 27(1), 52-63. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.APC26-2.mies>
- Katzman, I. (1964). *La arquitectura contemporánea mexicana: precedentes y desarrollo* (1ra ed.). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Leal, A. (2020). Arquitectura moderna, un concepto estrecho. Diferencias y similitudes de las arquitecturas modernas del siglo XX. *Gremium. Revista de restauración arquitectónica*, 7(13), 9-22. <https://doi.org/10.56039/rgn13a03>
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. (1972/2018). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- López, P. y Aguirre, M. (2023). Protocolos técnicos de conservación patrimonial desde el análisis de riesgo y vulnerabilidades. El caso de la arquitectura vernácula de Quineo (Azuay, Ecuador). *Arqueología de la Arquitectura*, 20, e139. <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2023.006>
- Lourenço, P. y Roque, J. (2006). Simplified indexes for the seismic vulnerability of ancient masonry buildings. *Construction and Building Materials*, 20(4), 200–208. <https://doi.org/10.1016/j.conbuildmat.2005.08.027>
- Lozoya, J. (2007). Invención y olvido historiográfico del estilo neocolonial mexicano: reflexiones sobre narrativas arquitectónicas contemporáneas. *Palapa*, 2(1), 15-24.
- Lozoya, J. (2011). Claves historiográficas para el rescate de la arquitectura de la Ciudad de México. *Bitácora Arquitectura*, (18), 70–75. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2008.18.26218>
- Lupercio, C. (2015). *Arquitecturas posrevolucionarias del noreste de México* (1ra ed.). Universidad Autónoma de Nuevo León. http://eprints.uanl.mx/13554/1/libro_La_arquitectura_posrevolucionaria.pdf
- Montero, C. (2002). *Colonias de Puebla* (1ra ed.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Museo Amparo.

Montero, C. y Mayer, M. S. (2006). *Arquitectos e ingenieros poblanos del siglo XX* (1ra ed.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Montero, C., Tenorio, L., Galindo, M. y Mayer, M. S. (2003). *Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX en Puebla* (1ra ed.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Montes, W., López, O. y Ortega, C. (2021). Técnicas constructivas de la arquitectura moderna en México (1920–1950). *Procesos Urbanos*, 8 (2), e:544. <https://doi.org/10.21892/2422085X.544>

Riegl, A. (1903/1987). *El culto moderno a los monumentos. Carácteres y origen*. (A. P. López, Trad.) Madrid: Visor.

Rivera, J. (2016). La conservación de la arquitectura del siglo XX. Un fenómeno inmerso en la disciplina de la restauración arquitectónica. En Á. Layuno y J. V. Pérez (Eds.), *Patrimonio industrial en las periferias urbanas* (pp. 47-60). Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Salamanca, J. (1999). Análisis comparativo de estructuras urbanas (con énfasis en su patrimonio edificado) y la aplicación de sistemas de información geográfica. Los casos de Puebla y Hermosillo. *Región y Sociedad*, XI (17), 54-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10201702>

Salamanca, J. y Jimarez, L. (2013). La arquitectura del siglo XX en Puebla: su presencia en el fraccionamiento del ex Molino de San Francisco. En E. Méndez, D. González, A. Olivares y M.T. Pérez Bourzac (Coord.), *La arquitectura moderna desde la calle. Un recorrido de ciudades mexicanas* (1ª ed.), pp. 213-227.

Sánchez, A. (2025). Transición o Híbridos Estilísticos de la Producción Arquitectónica del Siglo XX. Epistemología y algunos casos en Puebla, Puebla (Méjico). *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(1), 277-301. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.409>

Sánchez, A., Bribiesca, A. y Villanueva, L. (2024). La Colonia Obrera de la Sociedad de Colonos Textiles el Mayorazgo en Puebla (Méjico) y la ciudad industrial de Tony Garnier. Patrimonio del Siglo XX. *Vitalia. Revista Científica y Académica*, 5(3), 744-759. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i3.295>

Stovel, H. (2003). *Preparación ante el riesgo: Un manual para el manejo del patrimonio cultural mundial* (1ª ed. en español). ICCROM. https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-02/2003_stovel_preparacion_riesgo_spa_85751_light.pdf

UNDRR. (2017). *The Sendai Framework Terminology on Disaster Risk Reduction. "Disaster risk"*. United Nations Office for Disaster Risk Reduction: <https://www.unrr.org/terminology/disaster-risk>

Valverde, M. y Enciso, J. (2020). Irregularidad y gestión del riesgo: Valle de Chalco en el siglo XXI. *Academia XXII*, 11 (21), 131-148. <https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2020.21.76677>

Viladeval, M. (2003). *Gestión del patrimonio cultural* (1ª ed.). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.